



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 0426/07 LETRA: D.P.E.S.C.I. y D.P. (C.A.P.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "RESIGNIFICAR EL TEXTO".

Que es llevado a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, conforme al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que esta instancia de capacitación estará a cargo de la Prof. Sandra RUÍZ DÍAZ, responsable del Proyecto Pedagógico de la "1° Bienal del Fin del Mundo", desarrollada en el mes de abril de 2.007, en la ciudad de Ushuaia.

Que su objetivo es que el docente bibliotecario pueda apreciar el "hecho artístico", a través de distintos modos de expresión, definiendo la intencionalidad comunicativa y la ideología en la que se fundan, a través de distintos modos de expresión, definiendo la intencionalidad comunicativa y la ideología en la que se fundan.

Que surge de la necesidad manifestada por los docentes bibliotecarios de la ciudad de Ushuaia, consistente en conocer aspectos relevantes y pedagógicos de la "1° Bienal del Fin del Mundo", a través de un replanteo de lo escrito, no para cambiarle el sentido, sino en función de buscar otro soporte que lo haga impactante, más concreto, más visible, desde la perspectiva que impone el mundo contemporáneo y sus múltiples comportamientos.

Que obra debida intervención de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 Y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto conjuntamente con la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala este espacio de taller consensuado con responsables de bibliotecas escolares y populares, dado que posibilita la retroalimentación y la valoración del patrimonio cultural.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "RESIGNIFICAR EL TEXTO", avalado por la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 Y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto conjuntamente con la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares, llevado a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, de acuerdo al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1474

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/07.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. |
| N.2. |
| R. |
| A. |
| SMS |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILETA
 Directora de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1474

107.-

| CIUDAD | FECHAS |
|------------|---|
| USHUAIA | DOCE (12), DIECINUEVE (19) Y VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2.007 |
| | CATORCE (14), VEINTIUNO (21) Y VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2.007 |
| RÍO GRANDE | DOS (02) AL SEIS (06) DE JULIO DE 2.007 |

| |
|---------|
| G.T.F. |
| H. NR |
| R. llll |
| A. SMS |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Prof. MARÍA L. CARRERA DE URDAPILETA
 Ministro de Educación